

ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD, HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL
AÑO 7. NÚMERO 75. OCTUBRE 2015

Atienza (Guadalajara)

RETABLE
DE LA VIRGEN DEL PLAR
1641-42
MUSEO DE LA CIUDAD DE ATIENZA (GUADALAJARA)

Atienza de los Juglares
Número 75. Octubre, 2015
Fundada el 1 de mayo de 2009
Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:
<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:
<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:
atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Si tienes problemas al descargar la revista en pdf, la puedes pedir a: atienzadelosjuglares@gmail.com, y te la remitimos sin ningún problema, en ningún caso des teléfono móvil o dirección electrónica, u otras, para su descarga a través de calaméo.

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelosjuglares@gmail.com

Portada: Retablo de la Virgen del Pilar. Museo de San Gil

SUMARIO:

- .- 5.- Atienza de las Reliquias, O: Reliquias cristianas en Atienza, Por Tomás Gismera Velasco**
- .- 11.- Los Bellosillo, entre Atienza y Ayllón. Noticias de la familia Bellosillo. Por Juan Luis López Alonso.**
- .- 13.- Atienza siglo XX. Crónicas de la historia reciente (41). Por Tomás Gismera Velasco.**
- .- 19.- Obligaciones y fianzas para llevar vino a las tabernas de Atienza. Por Juan Luis López Alonso.**
- .-25.- Atienza, entre el mito, el rito y la superstición. Un pedrisco. Por Tomás Gismera Velasco.**
- .-27.- Gentes de la Serranía. Fray Jorge Romanillos.**
- .-29.- Gentes de Atienza. Diego López de Medrano.**
- .-31.- Nos vamos al refranero: La Miel. Por Juan Luis López Alonso.**
- .-33.- Facciosos, salteadores y bandoleros en tierras de Atienza y Guadalajara. Los Salazar de Fuencemillán. Por Tomás Gismera Velasco.**
- .-37.- Atienza de Ayer a Hoy.**
- .-38.- La Serranía, de ayer a hoy.**
- .-39.- Pueblos de la Serranía: Tordelloso. Notas para su historia reciente. Por Tomás Gismera Velasco.**
- .-41.- La Virgen de las Batallas. La Novela de Juan Pablo Mañueco.**

VIII Día de la Sierra

17 de Octubre 2015
PÁLMACES (GUADALAJARA)

PROGRAMA

10.30h BIENVENIDA a los asistentes con moscatel y dulces serranos (flores) ofrecidos por personas ataviadas al modo tradicional. Diana y pasacalles por los grupos de dulzaineros "KALABERAS", "EL PICO DEL LOBO" Y "LA TRAVESAÑA".

11.00h INAUGURACIÓN oficial en la Plaza Mayor del "Día de la Sierra 2015", con las intervenciones del ALCALDE DE PÁLMACES, representantes de la DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA y del Presidente de la ASOCIACIÓN SERRANÍA DE GUADALAJARA.

- INTERVENCIÓN DEL PREGONERO del VIII Día de la Sierra D. Juan Mínguez, párroco de Pálmaces.

- Acto de entrega de las distinciones "SERRANO DEL AÑO" a D. Francisco Burillo de la Asociación Serranía Celtibérica y "ABUELAS SERRANAS" a Dña. Emiliana Esteban García y Dña. Ángela Sánchez García.

- Inauguración de la EXPOSICIÓN "VOCABULARIO POPULAR SERRANO" coordinada por José M. Alonso.



11.45h Demostración de OFICIOS TRADICIONALES a cargo de la Escuela de Folklore de la Diputación de Guadalajara y de los artesanos de la zona. Demostración de ZANCOS DE PÁLMACES.

- ACTIVIDADES INFANTILES: certamen de pintura infantil y juego de búsqueda "Conociendo Pálmaces".

12.30h Partido de PELOTA A MANO, a cargo del CLUB DE PELOTA A MANO DE GUADALAJARA.

13.30h BAILE VERMÚ con los grupos de dulzaineros y DANZANTES y MÚSICOS DE CONDEMIOS DE ARRIBA.



14.30h COMIDA POPULAR: paella, limonada o agua, pan y postre. Precio: 5€ por persona (gratis para los socios y colaboradores). Venta de tickets en el puesto de la Asociación.

16.00h FESTIVAL DE FOLKLORE SERRANO con la RONDA DE LA TORTILLA DE PÁLMACES, picadillo de jotas castellanas, EL JILGUERO DE ALCORLO, COPLILLAS DEL AÑO SERRANO (Texto: J. Fernando Benito; Ciego: Octavio Mínguez; Dibujos: Antonio Herrera Casado).

19.00h Sorteo y entrega de trofeos.

19.30h DESPEDIDA y cierre del DÍA DE LA SIERRA con la actuación de JOSÉ ANTONIO ALONSO, RAFAEL YELA Y JESÚS DE DIEGO.

www.serraniadeguadalajara.com



ORGANIZA

Asociación
SERRANÍA DE GUADALAJARA



COLABORAN



ATIENZA DE LAS RELIQUIAS, O: RELIQUIAS CRISTIANAS EN ATIENZA

Tomás Gismera Velasco



**Expositor de reliquias
Iglesia de la Trinidad**

EL CULTO A LAS RELIQUIAS CRISTIANAS

En el cristianismo el culto a las reliquias se inició en el siglo IV, sin embargo la prohibición vigente en el Imperio Romano de abrir los sepulcros, impuso el hábito de extender la veneración a paños que habían hecho pasar por dichos sepulcros, o al aceite de las lámparas que los iluminaban, como ejemplo puedo citar que en la propia villa de Atienza, los devotos solían llevarse el aceite de la lámpara votiva del Cristo del Amparo, patrono la villa, en la creencia de que era milagrosa. Pronto se dejaron de cumplir aquellas disposiciones romanas, sobre todo en Oriente, a donde llegaron las reliquias de San Juan Bautista, San Esteban y de otros muchos santos de la cristiandad.

Las reliquias más importantes en el mundo del cristianismo eran sin duda las Vera Cruz, es decir, la supuesta cruz en la que Jesucristo fue crucificado, descubierta según la tradición por Santa Elena, madre del emperador Constantino en el siglo III, y en Jerusalén. De la Vera Cruz existen fragmentos y astillas repartidas por todo el orbe cristiano.

Entre otras reliquias relacionadas con Jesús cabe destacar la Escalera

Santa de Roma, la Corona de Hierro de los Lombardos, y posteriormente de los reyes italianos, la Diadema o Corona de Espinas, o el Sudario de Turín.

A partir de los siglos VII y VIII, se inició una etapa de gran auge para el culto de estos objetos. Catedrales y monasterios querían tener su gran reliquia, de lo que resultó el traslado de cuerpos de santos, en particular de mártires, desde sus lugares de origen o muerte, hasta las catedrales, colegiatas o conventos, incurriendo incluso en el robo para su obtención. Este fue el caso del traslado del cuerpo de San Marcos a Venecia, o el de San Eudaldo a Ripoll.

Los reinos hispánicos se entregaron a la práctica de hacer venir reliquias de otros países. Recibieron restos de Juan Evangelista, Pedro, Pablo, Juan Bautista y Lorenzo, que llegaron desde Roma, así como de Martín de Tours, Baudilio y Julián, que lo hicieron desde la Galia. Cosme, Damián, Antonio Abad, y Cristóbal, vinieron del Oriente, etc. Ese deseo de poseer reliquias consideradas santas no era privativo de las iglesias, también los particulares desearon contar con sus propios objetos a los que dedicar veneración, adquiriéndolos a través de múltiples caminos.

Para hacer ostentación de ellas solían llevarlos colgados del cuello, en estuches más o menos ricos y vistosos, como si se tratase de un amuleto personal, y a lo largo de la Edad Media, fueron muchos los casos en los que el pueblo se abalanzaba sobre aquellos que consideraban habían llevado una vida de santidad, para tomar de sus cuerpos, a la hora del entierro, cualquier cosa, un trozo de sudario, de zapatilla, e incluso alguien se abalanzó sobre San Juan de la Cruz, cuando lo llevaban a enterrar, para arrancarle un dedo con sus propios dientes, pues según cuenta su historia, a la tierra llegó muy poco de su cuerpo, y menos aún de sus hábitos.

En la época medieval se había extendido ya la costumbre de celebrar la Santa Misa sobre un ara, una placa de piedra o de mármol en la que se habían introducido reliquias de dos o más santos.

Con las cruzadas, se había conseguido un nuevo ámbito de obtención de reliquias y se desarrolló tanto una activa búsqueda de posibles santos, como un intenso comercio de todo aquello que tuvo algo que ver con la vida de Jesús.

Así, y de ese modo, Colonia, en Alemania, consiguió los supuestos cuerpos de los Tres Reyes Magos, que se conservan en la catedral que se levantó para albergarlos. Autún, en Francia, el cuerpo de San Lázaro, y Vezelay, también en Francia, los supuestos restos de María Magdalena, por citar solo algunos casos.

No consta quien entregó aquellas ni cuales eran, sí consta a través de diversos inventarios, que en la iglesia existían reliquias de San Plácido, San Cosme, San Anastasio, San Antonio, Santa Lucía, un Lignun Crucis y un pedazo de velo de la Virgen María.

Y así podríamos seguir hasta el infinito y más allá. Con todo tipo de reliquias sobre la pasión y mucho más con las de las personas que por su vida y actos fueron tenidas como ejemplos a seguir y, por supuesto, modelo de santidad.

RELIQUIAS EN ATIENZA

Las Santas Espinas

No cabe la menor duda de que la reliquia por excelencia de Atienza es la de las Santas Espinas, en la villa al menos desde el siglo XV, como perteneciente al convento de San Francisco, al que llegó en sus orígenes (V. Las Santas Espinas de Atienza, historia y origen de una devoción. Cuadernos de Etnología de Guadalajara. Núm. 38, 2006. Tomás Gismera Velasco).



No me extenderé en cuanto a ellas, puesto que es mucho lo que ya publicado en Atienza de los Juglares, a lo que me remito.

Sí añadir que al menos desde el siglo XVII fueron un importante recurso económico para el convento de San Francisco. En parte, proveniente de misas, donaciones y desde finales del siglo XVIII, de la venta de estampas.

No es por ello extraño que al desamortizarse el convento las parroquias atencinas “peleasen” por ellas, incluso en los tribunales. Ganando la partida la Iglesia de la Santísima Trinidad, donde en la actualidad, y desde 1849 se encuentran.

El velo de la Virgen

No es muy conocida por el público en general esta llamativa reliquia. Se encuentra, o encontraba, a juzgar por los testimonios de que hemos tomado referencia, en el sagrario del retablo de la Virgen de los Dolores. Al que llegó en el siglo XVIII, probablemente poco después de que lo hiciese la imagen de la patrona.



Respecto a él se conserva la llamada “auténtica”, fechada en Roma el 27 de abril de 1786, y aprobada por el obispo de Sigüenza el 24 de junio de 1780.

Consta que fue entregada a la parroquia, y a su titular, por un don Mariano Núñez y su hijo, al parecer, confiteros del cercano pueblo de Albendiego, bautizado el primero en la iglesia de San Juan.

En la auténtica, transcrita por Julio de la Llana Hernández (Julio de la Llana Hernández/Jesús de la Vega, y Zacarías Sanjuán Garcés/Cofradía de Virgen de los Dolores y Santísimo Cristo de Atienza), se lee:

“Horacio Mateo, Notario de las dos signaturas, arzobispo de Colosas, por la G. de Dios, Prelado Doméstico de Nuestro Papa Pío VI, canónigo de la Santa Basílica Liberiana: A todos y cada uno de los que vean estas letras, damos fe y atestiguamos que Nos, para mayor gloria de Dios omnipotente en virtud de las facultades que nos han sido concedidas por S.S. P. P. Pío VI, hemos reconocido las Sagradas Reliquias extraídas de lugares auténticos, que son; del Madero de la Santa Cruz de N.S. Jesucristo, y del Velo de la Bienaventurada Virgen, las cuales colocamos con toda reverencia en un relicario de plata ovalado, protegida por un doble cristal y bien cerrada y atada con un hilo encarnado y sellada con nuestro sello. Las cuales reliquias donamos y concedemos al Rvdo. Párroco D. Francisco Miguel, con la facultad de retenerlas o de donarlas a otros y exponerlas a la veneración de los fieles fuera del ámbito de la ciudad en cualquier Iglesia, Oratorio o Capilla pública. En fe de lo cual mandamos a nuestro Secretario, que abajo firma, expedir estas letras testimoniales suscritas de nuestra mano y selladas con nuestro sello. Dado en Roma, en nuestro Palacio, el 27 del mes de abril del año 1786. Horatius Math. Colof... Fabien Valente. Secretario”.

A la vuelta de esta Auténtica viene la aprobación del Obispo de Sigüenza, con fecha 24 de junio de 1786. D. Juan Díaz.

Reliquias similares, del velo de la Virgen, se encuentran en Oviedo, Huelva, Chartres (Francia), etc.

San Antonio Abad

Perteneció esta famosa reliquia, una astilla de hueso, al convento de San Antón, la cual, al ser asaltado dicho convento por las tropas francesas en la luctuosa jornada del mes de enero de 1811 quedó, al parecer, abandonada a su suerte hasta ser rescatada de las ruinas de la incendiada capilla.

No se conoce mucho sobre ellas, pero sí al menos que se encontraban junto a otras pertenecientes a San Blas. En la actualidad se conservan en la casa rectoral de San Juan.

En el convento se mantenían en el altar mayor de la capilla, en el cuerpo central, a uno de los lados del Sagrario, el del Evangelio.



El hueso de San Antón

San Blas

Perteneció igualmente al convento de San Antón, sin que tengamos muchos más datos respecto a ella, salvo el de que corrió idéntica suerte que la de San Antonio Abad.

Se encontraba en el mismo altar de la misma capilla, junto al Sagrario, en este caso al lado de la Epístola.

Ambas, la de San Blas y la de San Antonio, fueron depositadas en la iglesia de la Santísima Trinidad. De ambas se hizo la correspondiente información de autenticidad en 1816.

Santa Lucía

No mucho conocemos en torno a ellas, a pesar de constar el dato de que al menos desde el siglo XVIII se encuentran en Atienza, probablemente con anterioridad ya estuviesen en la villa, y formasen parte de la misma devoción que hizo levantarse la ermita por el siglo XV o XVI. Tampoco conocemos exactamente de qué se trata. Sin embargo si consta que la reliquia era dada a adorar en algunas ocasiones, coincidentes con la festividad de la Santa, así como lo fueron en otras de carácter excepcional.

Consta que se dieron a adorar con motivo de la bendición de la nueva imagen de la Santa, regalo de doña Francisca Pascual Ruilópez después de que la talla original, de Salvador Carmona, fuese espoliada en el mes de agosto de 1936.

A pesar de ello, y conforme se desprende de distintos inventarios de la parroquia, la reliquia de Santa Lucía era conservada en la iglesia de San Juan del Mercado.

Lignun Crucis

También conocemos mediante los mismos inventarios de la iglesia de San Juan del Mercado, relativos al año 1927, que en esta iglesia se daba a adorar con motivo de la Semana Santa una reliquia llamada del Lignun Crucis (trozo de la Cruz).



San Ramón Nonato, sin sus reliquias

Llegó este junto al anteriormente citado del Velo de María, constando su donante, el ya citado Mariano Núñez y su hijo, así como la “auténtica” de pertenecer al Madero de la Santa Cruz.

A todo ello hay que añadir las llamadas “*siete reliquias*”, probablemente algunas de las ya nombradas se encuentren entre ellas, y que constan en otros inventarios, con ese nombre y sin especificar, como pertenecientes a la capilla de la Virgen de los Dolores, para las que se labró una arca nueva en el siglo XVIII.

Y muchas más...

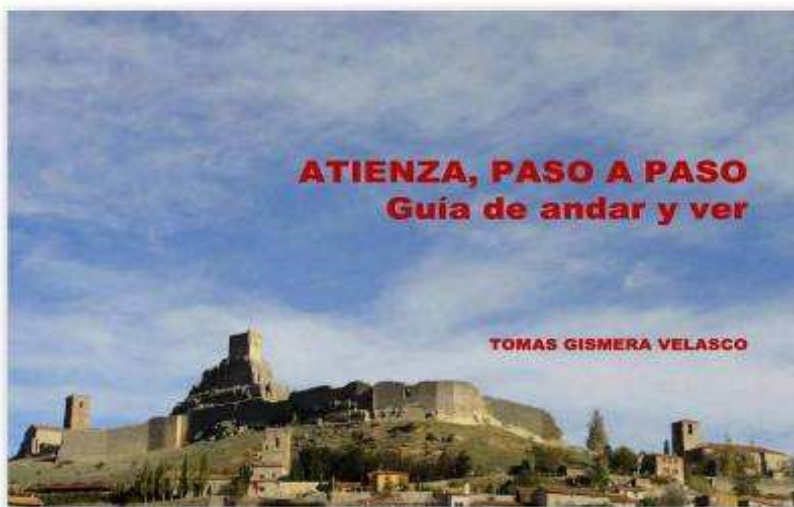
Compartió Atienza, con otros numerosos pueblos de Guadalajara, cierta devoción hacía **San Zenón de Verona**, a pesar de que ya dejó de celebrarse su fiesta, en los primeros días del mes de julio. Tampoco conocemos el detalle de cómo y cuándo, sin embargo si es conocido

que este santo, invocado en asunto de inundaciones gozó de devoción, y se conservan reliquias suyas en forma de huesos y en urna dieciochesca.

De **San Ramón Nonato** nos ocupamos meses tras en Atienza de los Juglares (Núm. 71. Mayo 2015). Tuvo, como en su momento indicamos, capilla propia en Santa María del Val, cuya imagen era portadora de una reliquia, desaparecida en el transcurso de los incidentes habidos en el mes de agosto de 1936. En la actualidad la imagen se encuentra en el museo de arte religioso de la Santísima Trinidad.

No faltan en Atienza reliquias de **San Plácido**, de **San Cosme**, de **San Anastasio...**

Devoción, misterio, fe... de todo un poco.



La mejor guía
para conocer, paso a paso,
la villa de Atienza.

Historia, monumentos,
personajes, tradiciones...

De momento,
en edición digital.
Encuétrala
a través de
Atienza de los Juglares,
o en tu buscador.

Una manera sencilla
y amena de conocer Atienza



LOS BELLOSILLO, ENTRE ATIENZA Y AYLLÓN. NOTICIAS DE LA FAMILIA BELLOSILLO

Juan Luis López Alonso



NOTICIAS DE LOS BELLOSILLO

Durante el siglo XVIII encontramos en Atienza a miembros de la familia Bellosillo desempeñando cargos por el estado noble. Esta rama de la familia Bellosillo procede de Ayllón, como veremos en la Carta de Poder que vamos a presentar, y que nos dará alguna información genealógica de la familia. En la mayoría de las ocasiones la grafía utilizada es la B. La utilizaremos, por ser el propio D. Diego Bellosillo el que la utilizaba. No obstante, el origen de la familia antes de llegar a Ayllón procedía de la localidad de Vellosillo, en tierra de Sepúlveda.

Por esta Carta de Poder¹, D. Diego Bellosillo², vecino de la Villa de Atienza, natural del Lugar de Albendiego (nació el 18 de julio de 1713), jurisdicción de la Villa de Miedes, el 21 de enero de 1737 festividad de santa Inés, comparece ante el escribano Antonio Varona de Elgueta, y los testigos D. Francisco José Varona, presbítero de Atienza, D. Domingo Aguilar, y Lucas Gil y Olmo, y dijo:

“Que en el Consejo Ordinario de Rentas Reales que celebraron los Señores, Justicia y Regimiento que celebraron los Señores Justicias, Regimiento de esta dicha Villa y los vecinos de ella, el día primero de este presente mes y año, de mi Pedimento al presente escribano presentó Petición diciendo que D. Diego Bellosillo, mi padre, mis abuelos, y demás mis ascendientes por línea recta y descendencia de D. Antonio Bellosillo³, siempre habían gozado del Privilegio y fuero de caballeros hijosdalgo, cada uno en su tiempo, y en las Villas y Lugares donde habían vivido y morado. En cuya posesión y de no pechar ni pagar pedidos, moneda forera, ni otros ningunos pechos ni tributos reales ni concejiles, con los hombres buenos pecheros han estado sin

¹ AHPGU P-2304.2

² Diego Bellosillo era hijo de Diego Bellosillo.

³ **Antonio Bellosillo** obtuvo Real Carta Ejecutoria de hidalguía (ARCHVA, Registro de Ejecutorias, Caja 842,3) el 14 de septiembre de 1555, en base a los méritos de su abuelo Alvar durante el reinado de Enrique IV en Vellosillo y Sepúlveda. Finalmente Antonio consiguió ser hidalgo, y la familia Bellosillo en Ayllón alcanzó las máximas distinciones. El miembro más conocido de la familia fue el hijo de Antonio, el obispo de Lugo Fernando Bellosillo, (nieto de Alvar), teólogo famoso y delegado de Felipe II en el Concilio de Trento (1563) y cuyo palacio puede hoy verse en Ayllón.



contradicción de persona alguna, como consta de la Real Carta Ejecutoria, y Recibimientos de dicho D. Diego Bellosillo, mi padre, y de D. Andrés, mi hermano, que asimismo presente, y en fuerza de dicha Real Carta Ejecutoria e Instrumentos, pedí y supliqué al Honrado Concejo me admitiese por tal caballero hijodalgo, y que se me señalase este estado para la distinción del general y hombres buenos, y en conformidad de lo prevenido en la sentencia inserta en dicha Real Ejecutoria, se me guardasen todas las honras, exenciones y libertades que les deben guardar y observar a los caballeros hijosdalgo.

Y en vista de dicha Petición, Admisiones y Real Carta Ejecutoria, con que se le requirió a dicho Honrado Concejo, por él fue obedecida con el respeto debido.

Y dijeron que en atención a que esta dicha Villa y Concejo están requeridos con Real Decreto de Su Majestad (que Dios guarde) y Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, por el cual se les manda, bajo graves penas no se admita por hijodalgo a persona alguna, sin que primero proceda haber presentado sus Ejecutorias y Despachos ante los Señores Alcaldes de la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de la Ciudad de Valladolid, para que en vista de ellos, y de lo que dijere el Fiscal de Su Majestad en defensa del Real Patrimonio, se le libren los despachos necesarios para admisión y recibimiento, hasta tanto que por incumplimiento de dicho Real Decreto, fuesen practicadas las referidas diligencias, suspendían dicha admisión y recibimiento.

Y para que la referida tenga efecto, otorgo y conozco que doy todo mi poder cumplido, el que de derecho se requiere, es necesario, y más puede y debe valer, a D. Manuel de San Pedro Ortiz, procurador del mismo en la dicha Real Chancillería de la Ciudad de Valladolid, especialmente para que en mi nombre, y representando mi propia persona, pueda parecer y parezca ante Su Majestad (que Dios guarde), su Fiscal y Señores Alcaldes de la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería, y ante otros cualquier Jueces y Justicias de lo aquí contenido puedan y deban conocer.

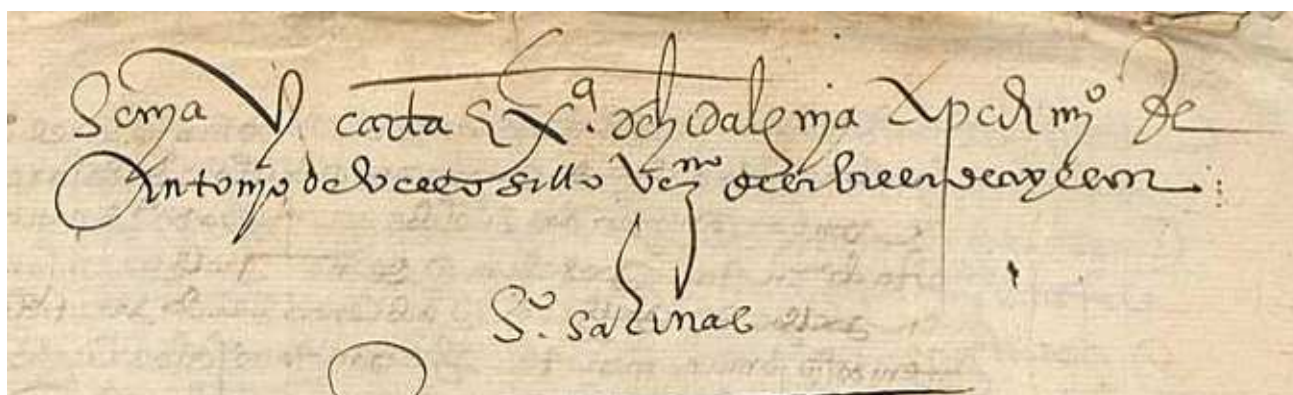
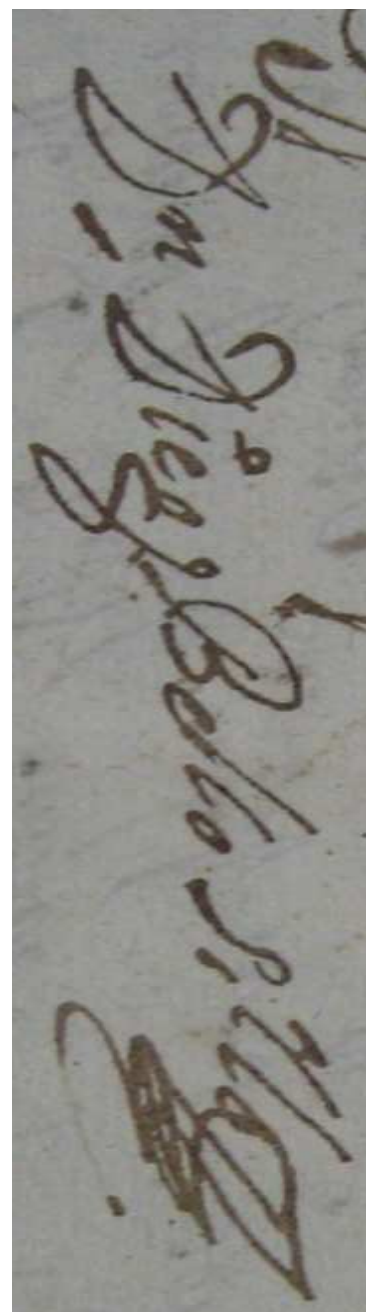
Y en cumplimiento de dicho Real Decreto presente dicha Real Carta Ejecutoria, Admisiones y demás Despachos de que va hecho mención, y que por mí le fueron entregados. Y pida se vean y reconozcan y declaren por bastantes, para que en su virtud se me pueda poner contradicción alguna, dicho Concejo y vecinos me reciban por caballero hijodalgo y se me de este estado para la distribución del general y hombres buenos, como lo han ejecutado con otros.”

Continúa el protocolo diciendo que si se suscitase alguna contradicción, pudiera él suscitar pleito en la Real Chancillería. Y para ello daba su total poder para intervenir en este caso haciendo “pedimentos, requerimientos, citaciones, contradicciones, protestas, juramentos, consentimientos, presentación de papeles, testigos y promesas, pida términos y los renuncie, ponga tachas, haga recusaciones, oiga autos y sentencias, interlocutorios y definitivas, consienta los en favor, apele y suplique de las en contrario, y siga las súplicas y apelaciones (...) gane Reales Provisiones, Requisitorias...”, en resumen, todas las diligencias judiciales y extrajudiciales.

En el registro de ejecutorias figura D. Diego Bellosillo admitido como noble en Atienza en 1737.

Su padre, del mismo nombre, Diego Bellosillo, natural de Ayllón, donde nació el 10 de diciembre de 1674, se casó con María Aparicio en Albendiego el 6 de marzo de 1700, donde fue Regidor en los años 1701, 1709, 1714, 1726 y 1737.

Su abuelo fue Gregorio Bellosillo, nacido en Ayllón el 20 de mayo de 1635, hijo de Bernardino Bellosillo y Catalina Machín. Se casó con Juliana Yagüe. Fue Alcalde de la Villa de Ayllón los años 1666, 1670 y 1677. Ocupó el cargo de Regidor de dicha Villa los años 1667 y 1677.



CARTA EJECUTORIA DE HIDALGUÍA POR PEDIMENTO DE ANTONIO DE BELLOSILLO, VECINO DE LA VILLA DE AYLLÓN.



ATIENZA SIGLO XX, CRÓNICAS DE LA HISTORIA RECIENTE (41)

Tomás Gismera Velasco



La Caballada de 1946 se celebró dos domingos después del homenaje a Francisco Layna, y como corresponde, dados los acontecimientos que últimamente se han vivido, y la promoción que de Atienza y La Caballada se ha hecho a lo largo y ancho de media España, los visitantes llegan por decenas, incluso algunos ya comenzarán a formar parte, de manera oficial, de las siguientes rememoraciones.

Por supuesto que las crónicas destacan, por encima de las visitas de los ciudadanos de a pie, como sueles suceder, las de quienes ostentas altos cargos o ilustres apellidos:

Asistieron el Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Juan Casas Fernández y el señor Layna Serrano, nuestro cronista provincial, como miembros honorarios de la Cofradía.

De la Casa Militar del Generalísimo se recibió una carta dando las gracias por la invitación de que había sido objeto, cuya lectura fue aplaudida por el público, puesto en pie, que vitoreaba a Franco.

Todos los actos celebrados revistieron gran brillantez y realce, habiendo asistido numerosos forasteros.

Forasteros. Entonces quienes venían a la villa no eran turistas o visitantes, sino forasteros. Una palabra que con el tiempo pasaría al cajón de los recuerdos.

Una visita de mayor excepcionalidad llegó a Atienza pocos días después de La Caballada, en la última semana del mes de junio, la pastoral del obispo de la diócesis, que congregó en la plaza de San Juan y en las distintas iglesias que el obispo visitó a lo que bien puede decirse “*Atienza entera*”. Incluso algunos de los hijos de la villa residentes fuera de la población, regresaron para estar presentes en semejante y oficial ocasión. La crónica, a pesar de ello, se relata sencilla:

Atienza ha sido visitada pastoralmente por el prelado de Sigüenza, doctor Muñozerro. Fue clamorosa y fervidamente recibido por párrocos, autoridades y vecindario, así como Acción Católica, entrando por las calles bajo arcos triunfales, recitándose en diversos lugares poesías y diálogos en su honor.

Atienza de los Juglares

Visitó primeramente el templo de San Juan, brillantemente adornado, donde predicó, así como en el de la Santísima Trinidad. En el primero confirmó a centenares de niños de cuyo acto fueron padrinos el veterinario señor de La Llana (D. Ludulfo), y su distinguida esposa.

Visitó a las religiosas de la Divina Pastora y las escuelas, así como la capilla del Santo Cristo. Repartió numerosísimas comuniones en los días de su estancia y fue, finalmente, entusiásticamente despedido.

La promoción que de la Atienza venía haciendo el Sr. Layna Serrano comenzaba a dar sus frutos, a pesar de que, con una población dedicada mayoritariamente a la agricultura y a la ganadería, sin recursos con los que atender a los visitantes, no tardaron en ser apenas flor de un día. Las inversiones necesarias por parte del Estado, siempre prometidas, no llegaron a fraguar, pues por entonces comenzó a hablarse de la apertura de un Parador Nacional que sujetase a la población a través de la creación de puestos de trabajo. Una población que había comenzado ya el largo camino de la emigración, hacía Cataluña, el País Vasco y, principalmente, Madrid.

También otros puntos de la península vieron la llegada de gentes naturales de una Atienza que, lentamente, comenzaba a perder población, por lo general, en los comienzos y finales del verano. El comienzo del verano porque quienes trabajaban en la industria o el comercio aprovechaban el periodo vacacional para marchar por delante en busca de casa habitación en la que recibir al resto de la familia. Al final del verano porque los hijos de los agricultores aguardaban a recoger la cosecha para tender la mano en señal de despedida.

A pesar de todo, a Atienza llegaban las colonias veraniegas instituidas por el Gobierno civil y por la Diputación, no era demasiado lo que en el aspecto económico dejaba, pero lo podía hacer, ya que se proyectaba que aquellas colonias se asentaran con el paso del tiempo, pero hacían falta inversiones municipales, unas inversiones que, como la pescadilla que se muere la cola, el municipio no podía afrontar.

Pero aquel verano de 1946, y por espacio de unos cuantos días, tuvimos la visita de unos cuantos escolares guadalajareños que dejaron la población a finales del mes de agosto para regresar a sus casas:



El lunes 26 regresó de Atienza la colonia escolar Rufino Blanco. Acompañaban a los escolares el Inspector Jefe de Primera Enseñanza, Francisco Rodríguez; don Pedro Castillo, director de la graduada y los maestros que han estado al frente de la misma, doña Inés Crespo, directora, don Félix Alonso y don Aurelio Castillo. Vienen altamente satisfechos y agradecidos al hospitalario pueblo de Atienza como igualmente de sus celosas autoridades que tanto se han interesado, dando todo género de facilidades para que los niños pudieran sacar el mayor fruto posible de su estancia en aquella histórica villa en la que los niños han mejorado notablemente.

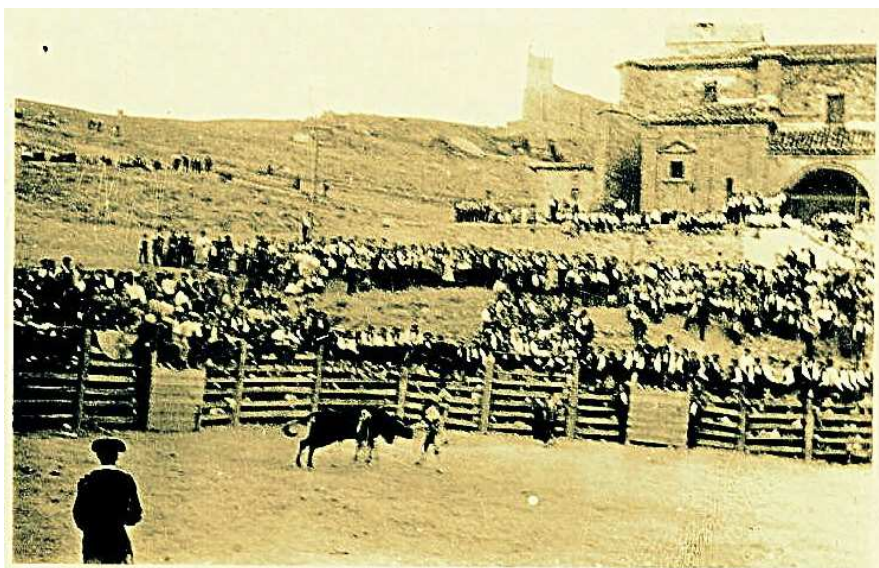
Como despedida constituyó un acto que jamás será borrado de la memoria de los pequeños, los hombres del mañana; oyeron una misa en la parroquia de la Santísima Trinidad y a continuación fueron adoradas las Santas Espinas que, por autorización del señor obispo de Sigüenza fue concedida a la colonia.

Después les fue servida una comida extraordinaria en presencia de las autoridades; el señor cura párroco les dirigió la palabra.

A las cuatro de la tarde partió el autocar de entre la manifestación que constituía el pueblo y autoridades; a los vivas a España, a nuestro Caudillo, pueblo y a la colonia arrancaba el vehículo lentamente. La enseña de la Patria presidía aquella manifestación de regocijo de un pueblo del temple de Atienza.

Merecen ser dignas de elogios las señoras doña Remedios Galán Ruilópez, maestra de Valencia, doña Manolita Pérez de Alonso, señoritas Rosario Cano y Concha Rojo, que en unión de la señora de Crespo han prestado a la colonia el calor de madres a estos niños que tan lejos tenían las suyas.

A las ocho llegaba la expedición a su grupo escolar...



¡Cuatro horas de viaje! Cuatro horas de carretera para desplazarse, en aquel tiempo desde Atienza a Guadalajara. Un día entero, prácticamente, para viajar a Madrid. Dos días, casi, para ir a Barcelona. No es extraño que estos chiquillos, luego de bajar del autocar, acudiesen al Santuario de la Virgen de la Antigua, a rezar una salve por haber llegado con bien.

Y, como todos los años, con el mes de septiembre

estallan los cohetes que anuncian que las fiestas del Cristo están ahí.

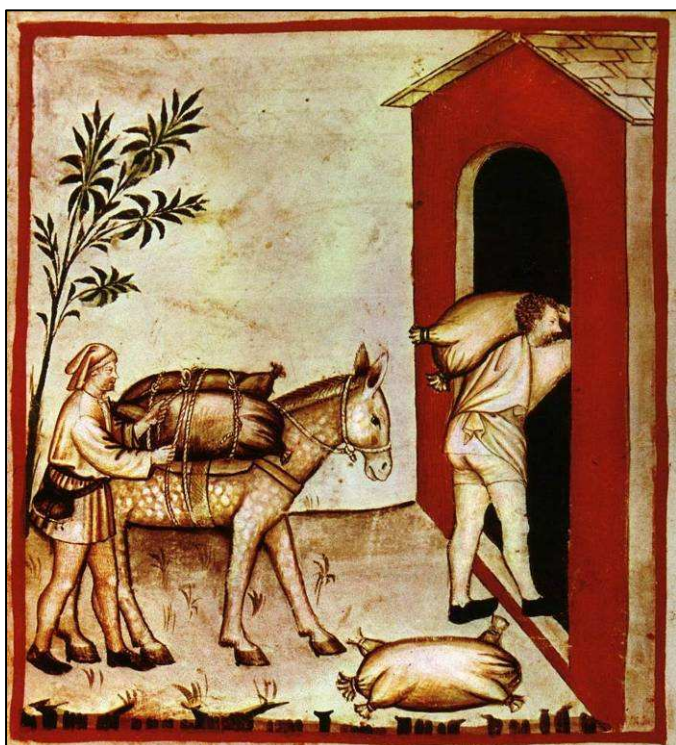
Presididas por el alcalde Señor Castel las autoridades atencinas recibieron al Gobernador que llegaba procedente de Miralrío. Después de un cambio de impresiones con las autoridades asistieron a la plaza de toros para presenciar la corrida que se celebraba con motivo de las fiestas en la que se lidiaron dos novillos de Zaballos efectuando el diestro Abelardo Iniesta el Moreno Reina, que tuvo una brillante actuación, logrando en el segundo las dos orejas y el rabo.

Después de la corrida el Gobernador visitó las obras del albergue rural del Frente de Juventudes y fue despedido con entusiasmo por la población.



OBLIGACIONES Y FIANZAS PARA LLEVAR VINO A LAS TABERNAS DE ATIENZA

Juan Luis López Alonso



OBLIGACIÓN PARA EL ABASTO DE LAS TABERNAS DE LA VILLA, 1724

Para el correcto funcionamiento de las tres tabernas de la Villa era preciso suministrarles el vino. De este suministro se encargaban los arrieros, que previamente tenían que realizar escritura de obligación. Veamos algunos ejemplos:

Atienza, a 8 de enero de 1724, ante el escribano Andrés Montero y los testigos Antonio de Diego, Juan García Romanillos, vecinos de Atienza, y Gabriel Rodríguez, residente en ella, comparecieron Luis Moreno, Alejo de la Pastora, Juan de Tello, José Albertos y Bernardo Esteban, vecinos todos de Atienza. Juntos y mancomunadamente otorgaron y dijeron:

“Que por cuanto han ajustado con Francisco Manuel de María, vecino y obligado de las tabernas de ella, el traer todo el vino tinto y blanco que se necesitase para el abasto de dichas tabernas en este presente año de la fecha. Y a precio cada arroba de porte de dos reales, siendo

de las villas de Sacedón, Chillarón, Poyos, Sayatón, Auñón, Yepes y Alhóndiga. Y si se lo ordenase por los señores meseros que fueron de dichas tabernas, o por el dicho obligado, el que fuesen a otras partes más lejos que a las villas referidas, se les ha de pagar el porte correspondiente a las leguas que hubiere, como también bajárseles dichos portes de las leguas que hubiere de menos de las villas y lugares donde trajeron el dicho vino tinto.

Y por lo tocante a dicho vino blanco, siendo de Yepes, se les ha de pagar de porte a siete reales y medio, debajo de lo cual habían de otorgar Escritura de Obligación y Fianza en forma, y cumpliendo con su tenor desde luego los dichos otorgantes debajo de dicha mancomunidad.

Y cada uno in solidum se obligaban y obligaron a conducir a esta dicha Villa, para las dichas sus tabernas todo el vino tinto y blanco que se necesitase para el abasto de ellas, todo el dicho año referido hasta fin de diciembre. (...)

OBLIGACIÓN POR LOS ARRIEROS PARA EL ABASTO DE LAS TABERNAS DE LA VILLA, 1736

Atienza, 1 de mayo de 1736, se presentan ante el escribano con el fin de hacer Escritura de Obligación, Juan Barona, Miguel Llorente y Carlos Manuel de María, vecinos de Atienza, y dijeron que se habían convenido y ajustado con la Justicia y Regimiento de la Villa para traer a Atienza el vino tinto y blanco que fuese necesario ese año, para el abasto de las tabernas de la Villa, el consumo de eclesiásticos, y personas particulares *“como es costumbre de las*

bodegas de las Villas de Sacedón, Poyos, Chillarón, Sayatón, Alóndiga, y de las demás Villas y Lugares, que por los señores Regidores Meseros y Fiel Ejecutor de esta dicha Villa, se les ordenare y mandare. Y el vino blanco de Yepes, Dosbarrios, y otras partes donde asimismo se les ordenare, pagándoles de porte por cada arroba de vino tinto que trajesen de las Villas y Lugares aquí declarados, a dos reales y medio. Y si los enviasen a La Mancha, otras Villas y Lugares del Tajo a esta parte de más o menos leguas, les han de pagar de porte por cada arroba, lo que les corresponda por legua, rateando y ajustando lo que a cada una corresponde de dichos dos reales y medio, trayéndolo de la Villa de Sacedón y de las demás expresadas. Y por la arroba de vino blanco se les ha de dar de porte, siete reales y medio, si los trajesen de las bodegas aquí expresadas...”

OBLIGACIÓN POR LOS ARRIEROS PARA EL ABASTO DE LAS TABERNAS DE LA VILLA, 1748

Atienza, 14 de enero de 1748, ante el escribano Diego Fernández Sopeña y los testigos Manuel Ramos, Agustín Zamora y Manuel Berlanga, comparecieron de una parte D. Jacinto Palafox, vecino de la Villa, obligado de las tabernas y abasto del vino de ellas; de la otra, Bernardo Díaz y Francisco Sánchez, vecinos y arrieros de la Villa de Sacedón, Juan Sánchez y Manuel Fernández que lo son de la Villa de Auñón, como principales, José Lázaro Bermejo, vecino de esta de Atienza, como su fiador y principal pagador. Juntos y de mancomún dijeron:

“Que hoy día de la fecha a presencia y de consentimiento de los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa, habían ajustado y conviniéndose en traer a ella, todo el vino blanco y tinto que se consumiese en sus tres tabernas, de las bodegas de Sacedón, Auñón, y demás partes que se les señalare por los Señores Regidores meseros, avisándoles de cada una arroba de cuantas trajeran de dichas bodegas o sus inmediatas, siendo de satisfacción y recibo de dichos Señores dos reales y cuartillo de porte. Y siendo de otras, a proporción correspondiente según la distancia. Con la precisa obligación de traerlo sólo de los que señalaren, con Testimonio de su compra y coste. Y con la de Escrituras de Fianza, Obligación y Abasto.

En cuyo cumplimiento el citado Bernardo, demás consortes y fiador, otorgan que se obligan a traer, y que traerán a esta dicha Villa, y descargarán en sus tres tabernas, todo el vino tinto y blanco que se gastare y consumiére en ellas, desde hoy día de la fecha, hasta el último del mes de diciembre de este presente año, de buena calidad y de recibo, y de las enunciadas bodegas de Auñón y Sacedón, o de la que señalaren y mandasen dichos Señores Justicia y Regimiento, y señores meseros a quien toque por su turno, trayendo Testimonio para que les conste el cumplimiento y propiedad, y no haciéndolo, o no siendo de recibo dicho vino, les puedan castigar, trayendo el vino al precio que les pusiere a dichos señores, mandando no se vacié, que uno y otro cumplirán sin repugnancia como fuere ordenado.

Y en caso de hacer falta en dicho abasto, pagarán todos los daños, pérdidas y perjuicios que se siguieren, al público y al dicho obligado, como no sea retención de éste y morosidad de estar vacías, y paga de su importe que ha de quedar, luego que dicho vino sea recibido por dichos señores meseros, a quienes se ha de abastecer para ello y vaciado que sea en cualquiera de las dichas tres tabernas. Igualmente abonándoles los dichos dos reales y cuartillo de porte en cada una arroba, o lo que importe demás, según la distancia de los pueblos y bodegas, donde se le mandare traer, e hiciere constar por Testimonio de escribano o escribanos que hubieren en dichos lugares donde lo trajeren.”

Concluye la Escritura de Obligación de los arrieros repitiendo las condiciones ya expresadas, para concluir con las firmas de los otorgantes, fiador, testigos y escribano.

OBLIGACIÓN POR LOS ARRIEROS PARA EL ABASTO DE LAS TABERNAS DE LA VILLA, 1753

En la Villa de Atienza, el día 12 del mes de febrero de 1753, ante el escribano Diego Fernández Sopeña, y testigos Miguel de Andrés Roldán, Manuel Ramos y Manuel Yagüe, vecinos de la



Villa, comparecieron presentes entre partes, de la una Lorenzo Salazar, vecino de esta dicha Villa, obligado del abasto del vino en las 3 tabernas de ella; y de la otra, José Sáez, Juan Sánchez Navilla, y Francisco Fernández, vecinos de la villa de Auñón, principales. Antonio Riaza, Francisco Letón, Julián Llorente, y Pedro Ranz, también vecinos de esta, sus fiadores y principales pagadores. Juntos de mancomún dijeron:

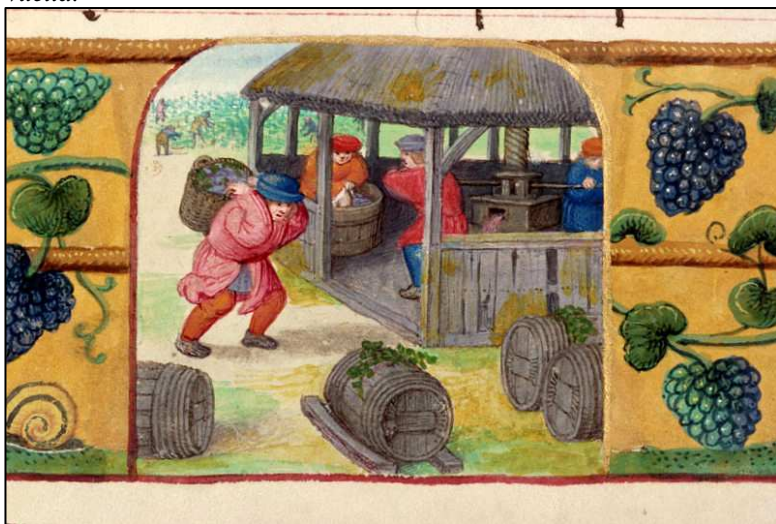
“Que a presencia de dicho Salazar, como tal obligado y arrendador de las tabernas de esta Villa, tienen tratado y hecha postura con los señores Justicia, Regimiento y Procurador Síndico General de ella, los tres vecinos expresados de la Villa de Auñón, traer con sus recuas, y las demás que necesitaren y eligieren, todo el vino blanco y tinto que se consuma y necesitare este presente año de la fecha en dichas 3 tabernas de esta Villa, para el abasto de los vecinos, forasteros, arrieros, trajinantes, pasajeros y estantes en ella, de las bodegas, ciudad, villa y lugares que se les señalare por los Caballeros Regidores Meseros y el Fiel Ejecutor, bajo diferentes condiciones que se expresarán, y la de dar fianza a satisfacción y contento del dicho obligado, a efecto de que no falte el dicho abasto. Por lo que cumpliendo con ella, como tan justa y arreglada todos los expresados en esta Escritura, bajo la mancomunidad referida, otorgaron que se obligan y obligaron a traer los dichos José Sáez, Juan Sánchez Navilla, y Francisco Fernández, vecinos y arrieros de la villa de Auñón, con sus respectivas recuas, y con las demás que fueren necesarias, y ellos mismos eligieren y señalaron, todo el vino blanco y tinto que se consume y fuere necesario para el surtimiento de las 3 tabernas de esta Villa, y abasto de los vecinos, estantes y trashumantes en ella, de la mejor calidad, y de las bodegas, ciudades, villas y lugares que se le señalare y mandare por los Señores Regidores Meseros, en conformidad que, siendo de la Villa de Sacedón, dos leguas más largó⁴, o más corto,, le han de pagar por dicho obligado 19 cuartos de porte por cada una arroba, además de su privativo coste, de que en cada viaje han de traer precisamente testimonio formal y auténtico, para que entregado y reconocido por el Fiel Ejecutor de esta Villa, y notificado a dichos Señores Meseros, manden hacer dicho pago, recibido que sea y vaciado dicho vino, con el gusto y beneplácito de todos los referidos, a quien han de avisar y notificarlo, luego que lleguen y arriben a esta Villa para que le señalen días para dicho vacío.

Que siendo el vino blanco o tinto que trajeren de parte y bodega más largo, o de menos leguas que lo antes referido, se les ha de crecer o aminorar el precio del porte, a proporción de las leguas que hubiere más o menos.

Que no siendo de satisfacción el vino, contento de dichos Señores, distinto sitio del que señalaron, o trayéndolo sin dicho Testimonio, los puedan castigar por medio del rebaje que les parezca conveniente.

Y que siendo del Reino de Aragón o de otro, estén obligados a lo mismo que el de Castilla. Y la medida a lo expresado en la Escritura otorgada el año próximo pasado, que han visto, entendido, y a que sobre este particular, y no en el del porte, se remiten.

Y que dicho obligado no les haya de poder detener, ni que los tendrá detenidos en esta Villa con sus recuas tiempo alguno, sino que les pagara enteramente el importe de todo el vino que trajeren, luego que esté recibido por dichos Señores Meseros, y porque se experimente falta en el abasto por los citados obligados. En cuyo caso cumplirán sus mancomunados fiadores, pudiendo enviar persona, o personas en su busca y solicitud para que no falte dicho abasto, que a la que fuere pagarán 12 reales de salario en cada un día de los que se ocupare en ida, estada, y vuelta.”



Concluye con los acostumbrados términos utilizados por los escribanos en los contratos, firmando el obligado, los arrieros, fiadores, testigos y escribano.

OBLIGACIÓN POR LOS ARRIEROS PARA EL ABASTO DE LAS TABERNAS DE LA VILLA, 1760

Atienza, 29 de enero de 1760, ante el escribano Antonio Sanz Aguirre, los testigos Lucas Gil y Olmo, Manuel de Mingo y Fernando Sanz, vecinos de Atienza, comparecieron Manuel Martínez, Bernardo Torronteras, José Cifuentes,

⁴ Solían abastecerse de Sayatón, Poyos y Chillarón, entre otros.

Francisco Gadiaga, Bernardo Díaz⁵, y José de la Casa, vecinos y arrieros en la Villa de Sacedón. Todos ellos como principales. Francisco Letón mayor, Francisco Letón Riaza y Mateo de Esteban, vecinos de Atienza, como sus fiadores y abonadores. Todos juntos de mancomún dijeron:

*“Que habiéndose sacado al público el porte de la conducción de cada una arroba de vino tinto y blanco, para el abasto de las tres tabernas de esta dicha Villa, durante todo el presente año, que están a cargo de Juan Barcón, otro vecino de esta Villa como obligado de ellas. Como a mejores postores del Consistorio en los 19 días del presente mes, a público pregón les fue rematado el dicho porte y precio de cada una arroba de vino, traído de las bodegas de Sacedón, Sayatón, Poyos⁶, y otras de su conferencia del Tajo a esta parte, dos leguas más o menos, a 19 cuartos; y siendo de más o menos leguas, se había de ratear, en los dichos Manuel Martínez y Bernardo Torronteras, y con la precisa condición de otorgar la Escritura de Seguridad, Abono y Fianza acostumbrada, y bajo, asimismo, de las contenidas en el primer Pedimento, presentado en los autos, pregones y remates obrados a dicho fin, por testimonio del presente escribano, y cumpliendo con lo ofrecido desde luego en aquella vía y forma que más haya lugar, y que bajo de dicha mancomunidad, **otorgamos**: que nos obligamos nosotros principales de esta Escritura a conducir y traer de nuestra cuenta todo el vino tinto y blanco que se consumiese y gastase en las tres tabernas de esta dicha Villa, durante todo el presente año, que están a cargo del cuidado Juan de Barcón, dándonos de porte, por cada una arroba, desde las Villas de Sacedón, Poyos, Sayatón y otras bodegas del Tajo a esta parte, dos leguas más o menos, 19 cuartos (...) trayendo el Testimonio debido que acredite el lugar y pueblo, para que se pueda regular dicho porte, siendo el vino de recibo y calidad. Y no lo siendo, se les pueda castigar, no reconociéndose los por lo que, o por la omisión, descuido o ausencias largas que pudiesen hacer maliciosas o no se experimentase falta en el abasto, y se siguiese de ello algún daño al público u obligado, además de ser responsables, quieren ser obligados y apremiados a cumplir en todo por los dichos principales, y yo el citado Juan de Barcón, como tal obligado de dichas tabernas (...) me obligo en toda forma a dar y pagar, y que daré y pagaré a los expresados Manuel Martínez y Bernardo Torronteras y demás obligados arrieros.”*

Concluyen con los consabidos términos utilizados por los escribanos en los contratos, firmando el obligado, los arrieros, fiadores, testigos y escribano.

Vecinos de Atienza son también los taberneros y abastecedores de la taberna de Campisábalos, en plena Guerra de la Independencia. Para comparar los suministros, veamos su escritura:

CAMPISÁBALOS

AL MARGEN: *Escritura del tabernero Juan Barrio Aliaga y Compañero, vecinos de la Villa de Atienza.*

En el Lugar de Campisábalos, a los veinte y nueve días del mes de enero de mil ochocientos y diez, se juntó el Honrado Concejo en su Casa Consistorial, como lo tiene de costumbre, con asistencia de los señores, Andrés Sanz y Joaquín Casas, alcaldes pedáneos, y procurador síndico general Juan Chicharro Sevilla, Isidro Crespo, Alejandro Muñoz, Isidro Márquez, Agustín de Pablo, y todos los demás que pudieron ser habidos, que por obviar prolijidad no se expresan, y por sus firmas se verán.

En el que se trató entre partes este Honrado Concejo, y de la otra Juan Barrio Aliaga, y José Cabellos, vecinos de la Villa de Atienza, en que los dichos se



⁵ Bernardo Díaz transportó vino de Sacedón a Atienza durante varios años. Figura en la Escritura de Obligación de 1748.

⁶ Poyos, o Santa María de Poyos: pueblo de Guadalajara hundido bajo las aguas del pantano de Buendía desde 1956. Su término municipal quedó integrado en el de Sacedón en 1967.



obligan a abastecer de vino la taberna pública de este pueblo y su vecindario, por este año de la fecha, con las condiciones que aquí se expresan:

1ª. Que nos da de gratis diez y siete @ de vino, que las quince las ha de entregar en el día presente de esta Escritura; y las dos restantes por el día de San Juan de este mismo año de la fecha, veinte y cuatro de junio.

Y en cuanto a precios, en cada una @ de compra y porte, se arreglaron y nos arreglamos a pagarle cada una al precio que le fuese pagada por los señores del Lugar de Somolinos, siendo de igual calidad el vino; y lo mismo si se determinarse que fuese a Tierra de Cogolludo o Alcarria, que en este caso irá donde la señora Justicia le mandase.

Y si viniese (a vender) algún forastero o del lugar, lo haya de dar dos reales en @ menos, siendo de igual calidad, y no deberán de vender más de veinte y cuatro horas.

Y no deberá estar la tabla sin vino en tiempo alguno, y en caso de que lo estuviese, pasado el término de veinte y cuatro horas, correrá de cuenta de los obligados la sisa que se perdiese.

Y en el término de veinte y cuatro horas ha de ser despachado por el administrador de la Real Sisa; y pasado, podrá pedir el obligado los agravios que se le siguiesen,

siendo de culpa de culpados.

Y dio por sus fiadores a Enrique Gordo y Tomás Ricote Gil, vecinos de este Lugar, los que se obligaron a cumplir en cualquier quiebra que ocurriese en esta obligación.

También se trató de que el vecino que le tocase de vender la tinaja ha de permanecer allí las horas del día que le corresponde; y si faltase de estas horas será castigado en un real, cada vez que se fuese a llamar.

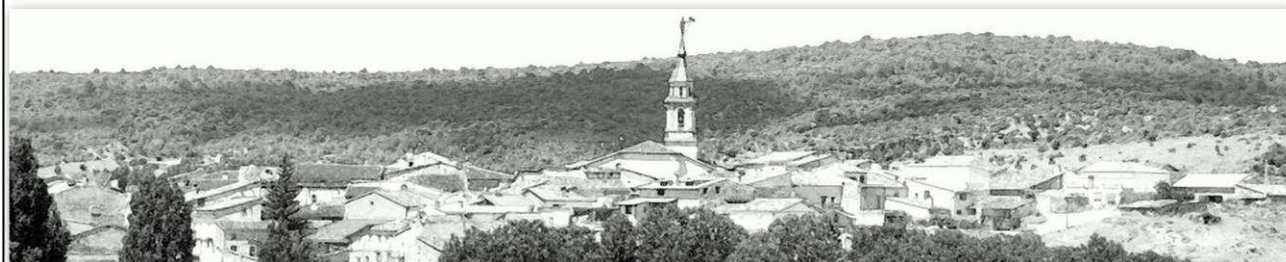
En cuya conformidad lo firmamos de una y otra parte de que yo, el fiel de fechos, en la manera que puedo doy fe.

FIRMARON: *Andrés Sanz, Juan Chicharro, Manuel Márquez, Juan Francisco Sierra, Antonio Pablo, Manuel Reguero, José Yagüe, Isidro Crespo, Pascual Sevilla, Agustín Pablo, Alejandro Muñoz, Isidro Márquez, Ildefonso Chicharro, Francisco Ricote, Miguel Nieto, Eusebio Martín.*

A ruego del obligado y fiador, José Ricote, fiel de fechos.

Villa de Arbeteta

*Historia de la Villa de Arbeteta
(Guadalajara)*



villadearbeteta.es



ATIENZA, ENTRE EL MITO, EL RITO Y LA SUPERSTICIÓN. UN PEDRISCO.

Tomás Gismera Velasco

Como todo pueblo que se precie, también Atienza echó mano de las creencias populares, transmitidas a través de generaciones, para justificar alguno de los actos de la vida. De la vida cotidiana de sus vecinos.

Alguno de ellos nos fue transmitiendo a través de sus escritos Isabel Muñoz Caravaca, sobre todo en aquel significativo artículo que tituló: *El terror del día*, haciendo referencia a las tormentas.

Tradicción fue en Atienza, a lo largo de los tiempos, como de otros muchos lugares, hacer sonar la campana del *tentublo*, a la llegada de las tormentas, de lo que ya se dio cuenta en Atienza de los Juglares. También fue costumbre inmemorial, sin lograr encontrar el por qué de la cuestión, situar a la puerta de las casas, cuando la tormenta amenazaba, un hacha (de las de cortar troncos) invertida. E igualmente fue costumbre arrojar piedras a través de las ventanas, piedras que servían para muchos fines, recogidas la noche de San Juan, mientras sonaban las campanas de la medianoche, en costumbre compartida con alguna que otra celebración en torno a las ánimas.

El artículo de doña Isabel venía a cuento de una buena granizada caída en el pueblo, y de otra gran tormenta que estaba por llegar. A la caída, en 1906, se la trató de buscar explicación razonable en los malos comportamientos de los hijos de Atienza, concretamente, de los cofrades de La Caballada:



Desde Santa María del Val se trataba de *espantar* a las nubes



Empieza a circular el rumor de que se apedrearon los trigos porque la Cofradía de La Caballada todos los años consume el día de la fiesta seis carneros (en realidad eran siete) y este año no han sido carneros, sino corderos...

Por el pueblo corrió la voz de que, a finales del mes de julio de aquel año, llegaría la tormenta que acabase con el mundo, comenzando por Atienza, y parece ser que para el día señalado, el 29, se aconsejó a las gentes reunirse en la plaza:

La catástrofe se relaciona con las tormentas...

Nos decía doña Isabel, añadiendo aquello ya sabido de que no nos preocupamos de la muerte individual, *hoy tú, mañana yo; pero nos aterroriza la idea de morirnos a la vez, de que se acabe el mundo...*

Por supuesto que nada sucedió, y que tampoco se conoció el origen del

bulo, que se extendió como reguero de pólvora creíble de casa en casa. Imagino que más de cuatro atencinos prepararon las hachas para situarlas en las puertas de sus casas en el momento en el que apareciesen las nubes y comenzasen a descargar piedra sobre la villa, y que las piedras santificadas por las ánimas, recogidas mientras sonaban las campanas, se situaron en lugar preferente al borde de las ventanas, e incluso que la capilla de las Santas Espinas, por si acaso, se abrió de par en par.

Concluía doña Isabel:

Se acabó el tiempo de encogerse de hombros, y cuando los ignorantes desbarran hay que hacerles comprender que están desbarrando. Se acabó el tiempo de reír a consta de la ceguera ajena, eso era aún posible hace doscientos años. La luz está hoy al alcance de cualquier, de cualquiera de nosotros, y aquel que posea aún un rayo de ella sepa que al conquistarlo, contrajo el deber de difundirlo.

También se cuenta que, cuando se anunció la llegada de la luz, y conociendo que vendría de la sierra a través del camino de Riaza, no fueron pocos los que salieron a esperarla al juego de pelota de Portacaballos. También se dice que uno de aquellos que trabajaron en la instalación del alumbrado, escuchando que la luz tardaría en llegar a la villa, porque discurría lentamente a través del entramado de hilos, apostó su hacienda a que, desde Somolinos, a lomos de su burra, saliendo al mismo tiempo que se pusiesen en marcha los motores, llegaría a Atienza antes de que las bombillas iluminasen la noche de sus calles. Cuando llegó a la villa, efectivamente, no había luz. Amanecía un nuevo día.

GENTES DE LA SERRANÍA

Personajes notables de la Serranía de Atienza



Fray Jorge Romanillos

Nació en Bochones, Fray Jorge Romanillos, para dejar su huella muy lejos de estas tierras, en Filipinas, donde se le recuerda con cierta veneración.

Los datos, en cuanto a su vida y obra se encuentran recogidos en las relaciones agustinas de aquellas islas:

Fray Jorge Romanillos, hijo de la pequeña aldea de Bochones, en la provincia de Guadalajara, donde vio la luz el 23 de abril de 1847, pronunció sus votos en el colegio de Valladolid el 19 de octubre de 1868.

Arribó a Filipinas en 1873 y una vez impuesto en el idioma cebuano, rigió con laudable celo las parroquias de Argao en 1876, Opón en 1877 y San Nicolás en 1883. Patentizan su labor la apertura de la carretera que cruza la isla de Mactán, la ampliación del cementerio y la restauración de la iglesia del pueblo de San Nicolás.

Ha sido prior vocal en 1893, vicario foráneo en la diócesis de Cebú en 1894, Prior del convento del Santo Niño en 1897 y definidor de Provincia de 1899 a 1901. Reside en la actualidad en el precitado convento del Santo Niño. Se ordenó el 18 de marzo de 1872.

Los datos se escribieron cuando Jorge Romanillos todavía vivía. Falleció en torno a 1920, y su nombre es recordado todavía como descubridor de la placa que recordaba el paso, y la muerte, de Hernando de Magallanes en 1521. Se levantó en el lugar un monumento, como recuerda la reciente historia de la orden, en el que se hace constar que: *Esta inscripción fue encontrado accidentalmente por el padre muy reverendo Fray Jorge Romanillos...*



GENTES DE ATIENZA

Personajes destacados de la villa de Atienza

De: <http://gentesdeatienda.blogspot.com.es>

DIEGO LÓPEZ DE MEDRANO

Personaje medieval

Berlanga de Duero (Soria) ¿?- Gibralfaro (Málaga), junio 1487

Diego López de Medrano fue, con casi total probabilidad, natural de la provincia de Soria, de Berlanga de Duero, desde donde llegó a Sigüenza y a través de matrimonio a Atienza. Fue hijo de Diego López de Medrano, señor de Cañaveruelas de la Torre y de la casa y fortaleza de San Gregorio, en la provincia de Soria, de quien heredó el señorío de San Gregorio.

Contrajo matrimonio con Magdalena Bravo de Laguna, hija de Gonzalo Bravo de Laguna, Alcaide de los castillos de Atienza y Sigüenza. Con Magdalena Bravo de Laguna tuvo una extensa descendencia, todos ellos nacidos en Atienza:

-Diego López de Medrano, heredero del mayorazgo y de la fortaleza de San Gregorio, en las cercanías de Soria. Nacido el 30 de julio de 1477.

-Garcí Bravo, heredero del mayorazgo materno, nacido el 20 de noviembre de 1478.

-Catalina de Medrano, dama de la Corte de Isabel la Católica, casada con Fernando de Rojas Sandoval. Nacida el 31 de octubre de 1479 y fallecida sin hijos, en Atienza, el 2 de diciembre de 1541, siendo enterrada en San Francisco.

-Francisco de Medrano, nacido el 15 de mayo de 1481, sin que se conozca la fecha de su muerte. Guardián del convento de San Francisco de Atienza.

-María Bravo, nacida el 9 de mayo de 1492, monja en Soria, conforme al testamento de su hermana Catalina, sin que tengamos datos de su fallecimiento.

-Leonor Bravo, la otra hermana monja a que se hace referencia en el testamento citado, nacida el 14 de junio de 1483, desconociéndose igualmente la fecha de su fallecimiento.

-Luisa de Medrano, nacida el 9 de agosto de 1484 y fallecida en torno a 1527, tenida como la primera mujer catedrático de Universidad.

-Luis de Medrano, rector de la Universidad de Salamanca en torno a 1511-12, nacido el 9 de noviembre de 1485 y fallecido con anterioridad a 1527.

-Isabel Bravo, nacida el 6 de enero de 1487 y fallecida con posterioridad a 1531.

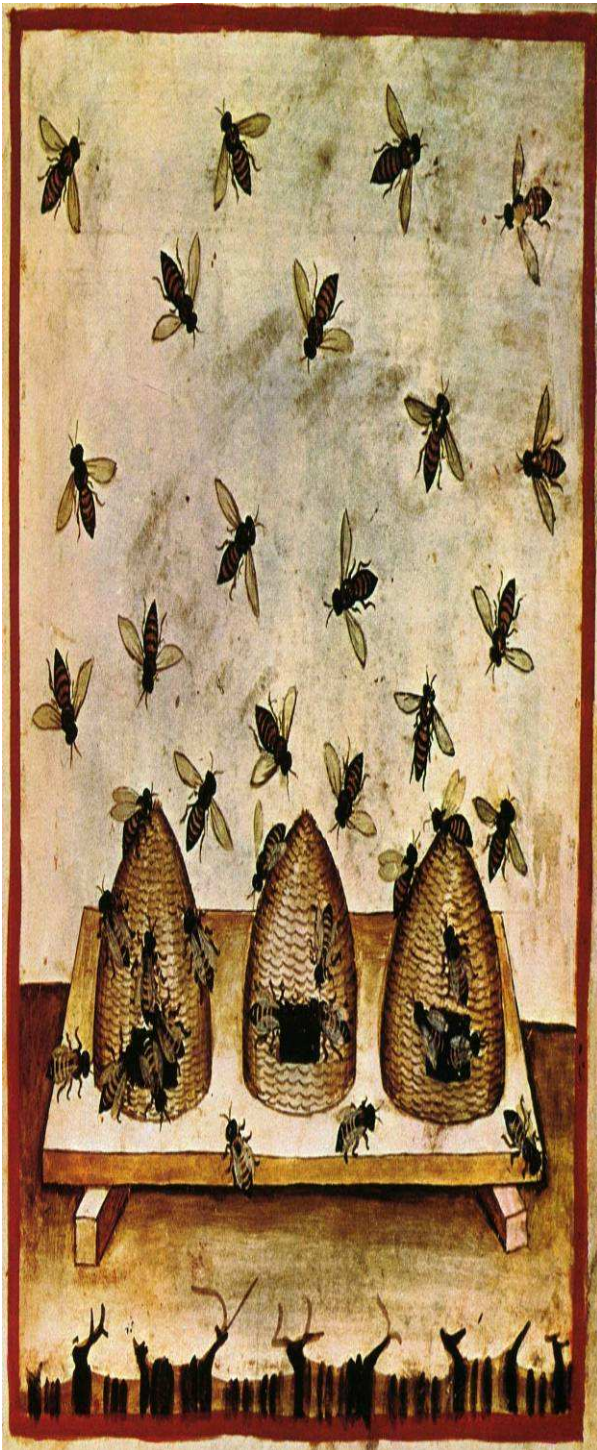
Diego López de Medrano acompañó a su suegro, las huestes del concejo de Atienza y los ejércitos de Isabel y Fernando, los Reyes Católicos, en la conquista de los reinos andaluces y el cerco a Granada. Ambos murieron en la batalla de Gibralfaro, en la actual provincia de Málaga, en 1487, en torno al 9 de junio, siendo trasladados sus restos en 1494 a Atienza, recibiendo sepultura en el convento de San Francisco, donde se erigió el panteón familiar.

Su mujer e hijas fueron protegidas por la reina Isabel la Católica, pasando a su servicio, y a cuyo lado alcanzaron altas posiciones dentro de la corte.



NOS VAMOS AL REFRANERO: LA MIEL

Juan Luis López Alonso



- Abeja muerta ni miel ni cera.
- A la miel golosas, y al aceite hermosas.
- A quien tiene abejas nunca le falta postre en su mesa.
- El que entre miel anda, algo se le pega.
- A quien miel menea, miel se le pega.
- Abejas benditas, santos abejares, dan miel a los hombres, cera a los altares.
- Abejitas, santas sois vos, que hacéis miel para los hombres y cera para Dios.
- De Dios viene el bien, de las abejas la miel.
- Cucharita de miel y azumbre de hiel.
- Por picarme mis abejas, no presento queja.
- Después de comer miel, nada sabe bien.
- El agua sobre la miel, sabe mal y hace bien.
- El oro y la miel, donde están parecen bien.
- Fe sin obras, panal sin miel.
- Flores manchegas con miel, fruta de sartén.
- La vida no es miel sobre hojuelas⁷, pero tiene miel y tiene hojuelas.
- En mayo, leche y miel hacen al niño doncel.
- Hazte de miel y te comerán las moscas.
- Abeja muerta, ni miel ni cera.
- Las abejas hacen la miel, y las moscas se la comen.
- Juan Miguel, no tiene colmenar y vende miel.
- Manuel, Manuel, no tienes abejas y vendes miel.
- Lluvia de agosto, más miel y más mosto.
- Más moscas se cogen con la miel que con la hiel.
- Ni seas de hiel ni de miel.
- Ajo y puerro, queso y miel, y peras en adobo.
- Abejas, ovejas y lentejas, todas son consejas.
- A las abejas guardan las flores, y a las ovejas pastores.
- Miel en boca y guarda la bolsa.
- Año de ovejas, año de abejas.
- Año de mucha carne, año de mucho enjambre.
- Si no tienes dinero en la bolsa, ten miel en la boca.
- No hay miel sin hiel.

⁷ **Hojuelas:** fruta de sartén (dulces fritos en aceite) muy extendida y delgada.

- Poca hiel hace amarga la miel.
- Quien de miel se hace, moscas le comen.
- Si quieres sacar miel, sácala por San Miguel.
- Por San Miguel (29 de septiembre) se cata la miel.
- Vase el bien al bien y las abejas a la miel.
- Viaje de luna de miel, ni es viaje, ni ves luna, ni hay miel.
- Vinagre con miel sabe mal y hace bien.
- A la miel, golosas, y al aceite, hermosas.
- Besóme un colmenero y a miel me supo el beso.
- A abejas guardan flores y a ovejas pastores.
- Abejar si reina, colmenar sin cata.
- Aceite en lo alto, vino en el medio, y miel en lo bajo.
- Alimenta tanto la miel de las abejas como la leche de las ovejas.
- Come mucha miel y vivirás mucho y bien.
- Miel y queso, sabe a beso.
- Si quieres sacar colmenas, sácalas por Las Candelas (2 de febrero) y si quieres sacar miel, sácala por San Miguel.
- Todos hacen sopas en la miel, y el modorro melero también.
- Aunque la dulzura halaga, la mucha miel empalaga.
- Buen año de miel, que van los zánganos a por agua.
- Sólo pica la abeja, al que torpe la maneja.
- Vender miel al colmenero.
- No se hizo la miel para la boca del burro.
- No hay más cera que la que arde.
- Alimenta tanto la miel de las abejas, como la leche de las ovejas.
- De las abejas la miel, de la boca del sabio el saber.
- Pepino con miel de colmena, cosa buena; y con miel de caña, no hay tal bocado en España.

■■■■■■■

“No es digno de saborear la miel aquél que se aleja de la colmena por miedo a la picadura de las abejas”. (William Shakespeare).

“Nada existe más dulce que la miel, excepto el dinero”. (Benjamín Franklin).

“Purifica tu corazón antes de permitir que el amor se asiente en él, ya que la miel más dulce se agría en un vaso sucio.” (Pitágoras de Samos).



FACCIOSOS, SALTEADORES Y BANDOLEROS EN TIERRAS DE ATIENZA Y GUADALAJARA. Los Salazar, de Fuencemillán

Tomás Gismera Velasco



Numerosas fueron las partidas de bandoleros que se echaron al monte con ocasión de la primera guerra carlista en lo que hoy conocemos como provincia de Guadalajara, dedicándose, bajo el amparo de la política, al pillaje, robo, asesinato y todo tipo de tropelías.

Una de aquellas partidas, la llamada de los Salazares, capitaneada por Julián Salazar, vecino de Fuencemillán, sembró el pánico por toda la comarca de Tamajón, llegando hasta las cercanías de Miedes sin atreverse a entrar en Atienza, aunque fueron bastantes los pueblos que sintieron sus consecuencias.

A lo largo del otoño de 1834 y del invierno de ese año y de comienzos de 1835, desde Guadalajara se envió a diferentes patrullas en su búsqueda, hasta que dieron con ellos, tal y como comunicó el entonces Gobernador de

Guadalajara, don José María Bremón:

Habitantes de la provincia de mi mando:

A mi arribo a este destino observé con dolor que os atormentaban demasiado los miserables facciosos que acaudillados por el foragido Julián Salazar eran incesantes en sus incursiones, tropelías, robos y asesinatos por diferentes pueblos, especialmente y de los partidos de Tamajón y Miedes. Ya estáis libres de semejantes malvados; los dos siguientes partes que con fecha de antes de ayer he recibido en este día no os dejarán dudarlos; ved en ellos el fin que tarde o temprano espera a los que osaren atentar contra el legítimo trono de nuestra inocente reina Doña Isabel II; pero al mismo tiempo conservad en vuestra memoria

con vivo entusiasmo el agradecimiento de que sois deudores a los esfuerzos, penalidades y constancia de la benemérita compañía de seguridad establecida en Cogolludo, a los incansables urbanos que he tenido el honor de formar en pocos momentos, especialmente los del mismo pueblo de Fuencemillán, de quienes era indigno paisano el referido Salazar, y en fin, a los leales y honrados vecindarios de los pueblos de la Sierra, que aun sin armas supieron vencer y destruir a malhechores armados. Guadalajara, 16 de enero de 1835.

El parte de la detención de los Salazares venía a continuación:

En la madrugada de este día, desde Jadraque que regresaba de la comisión que tenía del Excmo. Sr. Capitán General de Cifuentes, tuve noticia que los dos Salazares estaban escondidos en una paridera cerca de Carrascosa y que llevaban consigo un muerto conocido por “el tuerto”, que fue herido en la persecución que sufrió la facción de que dio parte el teniente D. Manuel Maseda, dispuse en el momento marchar rápidamente con los diez tiradores que llevaba, con dirección a pasar el vado de Membrillera, y no pudiendo por lo crecido del río, me dirigí por la izquierda a pasar por el puente de Espinosa, a la llegada a dicho puente vi llegar a la milicia de Fuencemillán con su digno comandante a la cabeza de ella que tenía aprehendidos a los dos Salazares, dejándose al citado cadáver en el sitio indicado, y dispuse saliese una partida de mi mando para escoltar la justicia de esta a que debía recoger el muerto. En el momento de mi llegada a dichos urbanos me encargué de los dichos dos presos y conducidos a esta los he puesto en capilla para fusilarlos mañana con la precisa diligencia de tomarles antes una declaración por si pudiese interesar al mejor servicio de nuestra adorada e inocente Reina. Los efectos aprehendidos al resto de la citada facción son: tres caballos con sus monturas, dos sables, dos carabinas, tres capas, un par de pistolas y cinco duros que se han hallado al cabecilla Julián Salazar. Todos estos efectos a excepción de las armas han sido entregados por mí al comandante de la milicia urbana ya citada para que vendidos se distribuyan entre los individuos de dicha milicia que han contribuido a tan interesante captura, reservando en mi poder las armas citadas hasta recibir órdenes de V.S., sin embargo de que dicho comandante me las ha pedido. Recomendando a V.S. la infatigable tropa que tengo el honor de mandar, como igualmente son dignos del mayor premio todos los citados urbanos y su intrépido y entusiasmado comandante. La satisfacción que tengo como igualmente mis oficiales, sargentos, cabos y tiradores de que la facción del caudillo Salazar ya llegó la hora de su total exterminio al cabo de tantas fatigas y desvelos, me llena de la más alta gloria y honor al ver que desde el veinte de noviembre que sin perder fatiga la persigo haya concluido a manos del honor de las armas que mando y el auxilio de dicha milicia, que animada y confiada siempre por mi jamás dudaron en la decisión de tan intrépidos como valientes militares. Todo lo que pongo en noticia de V.S. para que se sirva



evarlo a conocimiento del Excmo. Sr. Capitán General para que S.E. lo ponga en conocimiento de la Reina Nuestra Señora que Dios guarde. Cogolludo, 14 de enero de 1835. Juan Bautista Bellver. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

La noticia siguiente llega desde el mismo Cogolludo:

Rejencia de la Real jurisdicción de Cogolludo. Viva Isabel II. Aun cuando V.S. recibirá más pronto el parte circunstanciado de la prisión de los dos Salazares, sin embargo me apresuro a comunicar a V.S. como en este día de la fecha a las doce de su mañana tuvimos un parte del comandante del destacamento y yo de los urbanos de Fuencemillán que verbalmente remitía con un urbano de los que le acompañaban diciendo: que habiendo sabido que los Salazares andaban por esta tierra habiendo salido en su busca y que habiendo registrado un tinado en el monte de debajo de esta villa habían encontrado en él a un cadáver con dos balazos en las costillas. Inmediatamente dispusimos saliesen doce tiradores al mando del sargento 1º y yo a la cabeza de doce urbanos; marchamos al punto a galope a coger los puntos por donde podrían huir en caso de que los de Fuencemillán los encontrasen y con efecto así hubiera sucedido si no les hubieran rendido en la taina donde los hallaron, cuya prisión hicieron ellos, pues cuando llegamos al punto ya los tenían presos. Nos dirigimos a la taina donde estaba el difunto y reconocido resultó ser el compañero de los Salazares, el tuerto de Burgos, con dos balazos que le pegaron el domingo o sábado en la sierra los mismos serranos, y según declara el Julián Salazar murió ayer al amanecer; le he traído al pueblo para escarmiento de los malos y darle tierra en campo-santo. Los Salazares están en prisión bien amarrados; creo que este Sr. Comandante de tiradores disponga se les quite la vida mañana y hemos concluido de facciosos en la provincia, pues está el espíritu tan reanimado que la gente desea batirse y exterminar cuantos pícaros traten de alterar el orden. Dios guarde a V.S. muchos años. Cogolludo y enero, 14 de 1835. Agustín Casado. Sr. Gobernador civil de Guadalajara.

El siguiente parte emitido desde Cogolludo recomendaba a quienes habían intervenido en la captura de ambos hermanos, haciendo relación nominal de toda la tropa. Desconocemos el parte de ejecución, a pesar de que la prensa nacional se hizo eco de que en la mañana del 15 de enero ambos hermanos conocidos como los Salazares, fueron fusilados en Cogolludo.





Un libro en el que se da cuenta de “la otra historia de Guadalajara”, la de la lucha por la recuperación de su historia, de la reconstrucción de sus monumentos, y de las iniciativas culturales.

A la venta en:
atienzadelosjuglares@gmail.com
20 € (Incluidos gastos de envío)

Más información en: <http://flaynaserrano.blogspot.com.es/>

ATIENZA, DE AYER A HOY



Calle Real, 1930/2010

LA SERRANÍA, DE AYER A HOY



Villacadima. Hacia 1940/2010

PUEBLOS DE LA SERRANÍA. TORDELLOSO: NOTAS PARA SU HISTORIA RECIENTE

Tomás Gismera Velasco

Como surgido al pie del camino, Tordelloso vivió a lo largo de su larga historia los avatares del mismo, del Camino Salinero que desde Burgos conducía al Valle del Salado, donde se encontraban las salinas de Imón y La Olmeda, desde que la tierra de Atienza estuvo bajo el poder real de la corte de Castilla.

A pesar de lo escaso que hoy nos puede parecer su caserío, fue a lo largo de varios siglos, mientras el camino estuvo en pleno apogeo, una estación importante de parada para muchos de los arrieros que desde la vieja Castilla acudían a las salinas. De ahí que su posada, de la que ya hablamos en Atienza de los Juglares, ocupase un lugar importante. Desde esta, y salvada Atienza, la siguiente se encontraba en el hoy despoblado de Vesperinas, en los límites de Atienza, Riofrío y Cercadillo, siendo por demás esta tierra estación de descanso para los bueyes que tiraban de las carretas de la sal, lo que originaría no pocos enfrentamientos con los ganaderos y agricultores locales, por el elevado número de bueyes de los acarreadores, en ocasiones más de dos centenares, y los daños que producían en las cosechas.



Atienza de los Juglares

Dejó de utilizarse el camino, que pasó a ser carretera; a pesar de ello, no perdió importancia su posada, ni la población como estación de paso para las tropas invasoras francesas en su camino hacia la vieja Castilla, o los facciosos carlistas levantados en armas contra la heredera Isabel II. Un poco tardío, puesto que la primera guerra carlista andaba en pleno apogeo, pero aún así, un buen mozo de la población, Pedro Francisco Sacristán, trató en 1836 de que el pueblo proclamase al infante don Carlos por rey de España, y como no lo lograra, tomó uno de los caballos de la dehesa comunal y se fue a unir a las tropas del pretendiente que andaban, por el mes de abril de 1837, por la cercana villa de Villacadima. El caballo, por cierto, pertenecía al entonces Alcalde de la población, Isidoro Sancho.

En la actualidad Tordelloso no tiene ayuntamiento y está agregado al municipio de La Miñosa. A lo largo del siglo XIX estuvo agregado, al igual que La Miñosa, al vecino pueblo hoy conocido como Cañamares, a secas, y que se llamó, hasta la segunda década del siglo XX, Cañamares de Atienza. La municipalidad de Cañamares administraba los bienes propios de Tordelloso, la casa taberna, el horno de pan cocer, la posada y, por supuesto, la dehesa de La Matilla, que pertenecía a todos los vecinos por igual. Hasta la década de 1880 en que Cañamares y Tordelloso pasaron a pertenecer a La Miñosa. Poco antes de que esto sucediese nos lo presentaba Madoz con 64 habitantes, siete menos que cincuenta años atrás, cuando Sebastián Miñano sacó su Diccionario. Veintiún vecinos y medio, algo así como ochenta y cinco o noventa habitantes residían un siglo antes.

Vecinos que celebraron a lo largo del tiempo, cada 4 de agosto, la festividad de Santo Domingo de Guzmán, con romería a la que acudían los pueblos vecinos, incluso de la villariega Atienza, a cuyo patronazgo se acogió la cofradía de ánimas y la fundación que don Melchor Somolinos fundase en los años finales del siglo XVIII para socorrer a los pobres de la localidad con una limosna anual.

Los primeros años del siglo XX fueron dejando a la población sin habitantes. Muchos de ellos emigraron en los años finales del siglo XIX a Hiendelaencina, en busca de trabajo en la minería. Después, poco a poco, fueron buscando acomodo en la capital del reino, hasta no quedar en el pueblo, a fines del siglo XX, más que cinco o seis habitantes.

A pesar de ello, mil años después de que apareciese, continúa su caserío al borde del antiguo camino salinero, hoy carretera, a la sombra del peñón de Atienza.



LA VIRGEN DE LAS BATALLAS.

La novela de Juan Pablo Mañueco

(N.R.: Atienza de los Juglares publicará en este y próximos números, tres de los capítulos de la novela La Virgen de las Batallas, relacionado con Atienza, por gentileza de su autor)

LA VIRGEN DE LAS BATALLAS

Juan Pablo Mañueco

Agradezco al historiador atencino Tomás Gismera Velasco la información prestada sobre la figura del caballero Gonzalo Ruiz de Atienza y sobre la efigie de la Virgen de las Batallas, que se exhibe en la concatedral de Guadalajara. (J.P.M.)

V. El viaje de la Virgen de las Batallas hasta Sevilla

Las palomas que se refugian cada noche y se acomodan durante buena parte del día en los rebordes saledizos y en las almenas dentadas de la fuerte muralla defensiva de la villa foral de Guadalajara revolotearon en ese instante sobre el gentío numeroso que se agolpaba por entre la plaza del Mercado, con su batir lechoso de alas albinas y grises, distinguiendo con presteza numerosos espacios arbolados próximos, donde detenerse a hacer un alto en el camino de su vuelo y a posarse en ellos con otros muchos de sus congéneres alados.

Al tiempo que batían el aire por el contorno frondoso de las arboledas contiguas, apenas si prestaban un ápice de atención a lo que estaba ocurriendo bajo ellas, en los cuantiosos puestos de laboriosa actividad y de abundosa venta que tenía lugar en aquellos momentos en la plaza del Mercado de la villa de Guadalajara, que les debían de parecer nimiedades humanas...

...Adarmes mínimos de una especie bípeda como ellas, pero sin la capacidad suficiente para, trascendiendo su pedestre paso por la Tierra, ascender como sí sabían hacer las zuritas, las torcaces y las silvestres, sin notables esfuerzos, a las corrientes de aire y a los flujos de brisa que compartían con las cigüeñas y otras especies de aves.

Tampoco les importaba en demasía, ni a las zuritas, ni a las torcaces ni a las silvestres, ni a los restantes tipos de aves que se percibían por los alrededores, lo que estuviera sucediendo en el bastante nutrido grupo de personas que se había reunido en torno a una pareja de comediantes que nosotros, lectores de esta obra, sí conocemos ya, Nuño de Lara, el juglar, y su mujer, Jimena de Oña, la juglaresa.

Cualquiera diría que, a vista de pájaro, ya fuese volátil zurita, ligera torcaz, sutil silvestre, majestuosa cigüeña o cualesquier otro tipo de ave cubierta de plumas de las que generalmente sirven para volar, los acontecimientos humanos significaban más bien poco.

Por todo lo cual, las considerables bandadas de palomas que aleteaban por el contorno de la plaza del Mercado, de Guadalajara, pasaban por ella sin inmutarse en modo alguno. Como si fueran mundos paralelos que apenas se cruzaban, yendo cada uno de los dos a atender sus propias aficiones y particulares menesteres de ser humano y de ave, respectivamente.

Al poco tiempo, la última bandada de palomas que habían salido de los rebordes saledizos y de las almenas dentadas de la fuerte muralla defensiva de la villa foral de Guadalajara regresó revoloteando en ese instante sobre el gentío numeroso que se agolpaba por entre la plaza del Mercado, con su batir lechoso de alas albinas y grises, distinguiendo con presteza los lugares de donde habían partido y yendo a posarse sobre ellos con otros muchos de sus congéneres alados que componían el resto de la escuadrilla.

Todo esto andaba mirando y observando, con los ojos muy abiertos y girando de vez en cuando la cabeza, Fadrique, el perro mastín que, recostado sobre el suelo, guardaba los enseres particulares de la familia de juglares, sin observar nada anómalo todavía, que requiriera una intervención más decidida por su parte, a la que estaba dispuesto, si preciso fuera, sino que solamente se dejaba acariciar por Victoria de Lara, la niña, que junto a él se encontraba, viendo y aprendiendo del espectáculo que representaban sus padres.

A Nuño de Lara, el juglar, le pareció llegado el momento de explicar el porqué de su presencia directa en los acontecimientos que les estaba refiriendo, allá en lo más meridional a que había llegado nunca Castilla, consolidando su presencia en tales territorios.

Debía exponer el motivo por el que podía darles tantos pelos y señales sobre los acontecimientos inusitados que habían sucedido en las tierras que baña el gran Guadalquivir.

-Pero, ahora, oídme, oídme, gentes y público, convecinos y amigos que a mi alrededor os habéis reunido, para escuchar estas noticias que os traigo de la frontera sur de nuestro reino, que ya se han ensanchado en estos momentos.

Y continuaba, con entusiasta alborozo:

-Castilla ya no ocupa sólo el Mar Cantábrico a cuyas orillas nació, también ha tocado el Mediterráneo por Cartagena y ahora os informo que también el Atlántico, al sur de la Península, conoce ya los pendones cuartelados que allí ha mandado izar nuestro rey Fernando. Porque Sevilla y su gran taifa que fue musulmana, ya es castellana, española y europea.

Jimena de Oña, la juglaresa, de atezada cabellera azotada bajo la suave brisa que acababa de levantarse, completó la calurosa información y el testimonio apasionado que acababa de formular su marido:

-Incluso se cuenta que el rey Fernando piensa establecer en ella su corte permanente.... La ciudad se encuentra cerca de la frontera sur con el reino de Granada, que es preciso proteger, y también y sobre todo es una plaza fuerte para impedir que desde África lleguen nuevas invasiones de tribus o imperios musulmanes.

Interrumpió la narración, tajó el relato, cercenó la crónica, taló la exposición su esposo, para decir, verter y afirmar, hendiendo la historia de parte a parte hacia donde quería llevarla, lo siguiente:

Atienza de los Juglares

-Pero, ahora, oídme, oídme, gentes y convecinos que os habéis reunido a nuestro alrededor para escuchar nuestra música y atender nuestro relato.

Quiero hacer un alto en mi narración, para explicaros por qué yo, Nuño de Lara, juglar, he asistido y he visto, personalmente, estas acciones de guerra, desde la primera línea de combate, donde sólo los más bravos caballeros se atreven a situarse. Y por qué puedo daros informaciones y detalles que nadie más que yo puede señalaros...

Iba a hacer su aparición directa en la narración la talla en madera de la Virgen de las Batallas. Esa era la explicación, ese el motivo, esa la causa. Oigamos contarlo al juglar:

-Sabéis que estoy al servicio de Gonzalo Ruiz de Atienza, caballero de la máxima confianza del rey nuestro señor. Pues bien, durante una de las escaramuzas previas a la reconquista final del reino de Sevilla, concretamente cuando se intentaba ganar el castillo de San Juan de Aznalfarache, una de las flechas disparadas por el enemigo impactó en la talla de la Virgen María, que nuestro rey lleva en la parte trasera de su silla de montar.

Se sorprendió el auditorio, al oír aquella noticia...

Momento que a aprovechó Jimena de Oña, la juglaresa, para hacer el relevo en la narración a su marido, según requería la importancia del momento:

-La imagen quedó destrozada, pero el rey Fernando consideró esa intervención del cielo como un signo de protección hacia su persona, porque la imagen había impedido que la flecha le alcanzase a él.

... continuará....



La Virgen de las Batallas se puede adquirir vía on-line, a través de:

<http://aache.com/tienda/584-la-virgen-de-las-batallas.html>



GUADALAJARA EN LOS TIEMPOS DEL CÓLERA (1834-1885)

LA PROVINCIA BAJO LA EPIDEMIA

TOMÁS GISMERA VELASCO

Para conocer el desarrollo de la medicina moderna en la provincia de Guadalajara, a partir del siglo XIX, y los sucesos y desarrollo de unas epidemias que en muchas ocasiones, diezmaron los pueblos.

A la venta en:

atienzadelosjuglares@gmail.com

20 € (Incluidos gastos de envío)

Más información en:

<http://guadalajaraentiemposdelcolera.blogspot.com.es/>